



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ, QUINDÍO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Los demandados LUIS EBERTO PINEDA PEÑA y CORINTE YANETH VARGAS OLARTE, en nombre propio y dentro del término oportuno, interpusieron recurso de reposición contra el auto del 14 de febrero de 2023, por el cual se libró mandamiento de pago en su contra.

Calarcá, 15 de mayo de 2023.

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: LUZ MARINA VALENCIA DE ROMERO
DEMANDADOS: LUIS EBERTO PINEDA PEÑA
CORINTE YANETH VARGAS OLARTE
RADICADO: 63-130-4003-**002-2022-00382**-00
ASUNTO: TRASLADO RECURSO REPOSICIÓN CONTRA EL MANDAMIENTO DE PAGO.

FIJACIÓN Y TRASLADO EN LISTA: Previa fijación en lista durante un (1) día, córrase traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días, del recurso de reposición presentado por la parte demandada, contra el auto del 14 de febrero de 2023, por medio del cual se libró mandamiento de pago. (Artículo 110 e inciso 2.º del artículo 319 de la Ley 1564 de 2012).

Calarcá, Quindío. 15 de mayo de 2023.

El día de hoy se fijó por traslado Nro. 14.

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA